

DECRETO 1183 DE 2016

(julio 19)

D.O. 49.939, julio 19 de 2016

por el cual se hace un traslado a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo segundo del artículo 39, el artículo 40 y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Óscar Javier Pachón Torres, funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Segundo Secretario, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta externa desde el 8 de agosto de 2014.

Que mediante Acta 777 del 17 de mayo de 2016, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto ley 274 de 2000, recomendó la alternación anticipada a la planta interna del Segundo Secretario Óscar Javier Pachón Torres.

En mérito de lo expuesto

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládase a la planta interna al doctor Óscar Javier Pachón Torres, identificado con cédula de ciudadanía número 80807915, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones

Exteriores.

Parágrafo. El doctor Óscar Javier Pachón Torres es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2016

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.